

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD  
ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC.

Una reunión de Junta de Accionistas de "ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC", sociedad anónima, incorporada de acuerdo a las leyes de la Republica de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 e inscrita en Panamá a la ficha SE 1378, documentos 1210033 desde el 20 de Septiembre, 2007.

Presidio la reunión, el señor **ROGELIO IGNACIO ORILLAC GIRALDO**, y el secretario de la sociedad la señora **MARIA LORENA ORILLAC GIRALDO**, ambos titulares del cargo.

El secretario informo a los presentes que había quórum por encontrarse presente y debidamente representados la totalidad de las acciones de la sociedad, con derecho a voto, quienes renunciaron a la convocatoria previa.

El presidente declaro abierta la sesión y manifestó que los objetivos de la misma eran considerar la conveniencia de lo siguiente:

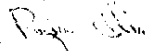
- 1) otorgar **PODER ESPECIAL** al señor **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, varón, ciudadano ecuatoriano, portador del Pasaporte Numero 0905405478, con Domicilio en la Ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, republica de Ecuador, para que actué en nombre y representación de la empresa **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC.** en la republica de Ecuador;
- 2) Autoriza a **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, para que nombre de **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC.** reciba y conteste toda la correspondencia dirigida a dicha empresa en la Republica de Ecuador y darle cualesquiera información solicitada a dicha empresa, *previa instrucción expresa de ISTMUS BUREAU OF SHIPPING INC.;*
- 3) Que la empresa **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC.** asume ratificar todo lo que el señor **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, en su calidad de Apoderado haga o pretenda hacer bajo dicho poder en virtud de lo establecido;
- 4) Que el presente Poder tiene como fecha de vencimiento el 30 de enero de

Después de discutir ampliamente los puntos anteriores, se RESOLVIO por unanimidad lo siguiente:

- 1) Otorgar **PODER ESPECIAL** al señor **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, varón, ciudadano ecuatoriano, portador del Pasaporte Numero 0905405478, con domicilio en la Ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, Republica de Ecuador, para que actué en nombre y representación de la empresa **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC.** en la republica de ecuador;

- 2) Autorizar a **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, para que en nombre de **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC.** reciba y conteste toda la correspondencia dirigida a dicha empresa en la república de Ecuador y a darle cualesquiera información solicitada a dicha empresa, previa instrucción expresa de **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC.**;
- 3) Que la empresa **ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING INC.** asume ratificar todo lo que el señor **LEONARDO CASTILLO MANRIQUE**, en su calidad de Apoderado *haga o pretenda hacer* bajo dicho poder en virtud de lo establecido;
- 4) Que el presente Poder tiene como fecha de vencimiento el 30 de enero de 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara clausurada la reunión a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del mismo día.

  
Rogello Ignacio Orillac Giraldo

Presidente

  
Maria Lorena Orillac Giraldo

Secretaria

La suscrita secretaria de la reunión, Certifica que en la reunión estuvieron presentes y representad la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad con derecho a voto, según consta en el libro de Registro de acciones de la sociedad.



Este documento  
fue emitido en la ciudad de  
Panamá, a las 9:00 a.m. del día 27 de julio de 2011.

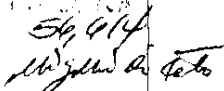
  
MARIA LORENA ORILLAC GIRALDO

Secretaria

la haya de 6 de mayo de 1981

El presente documento  
fue emitido por  
la en calidad de  
del sello de la  
del sello de la

27 JUL 2011

  
Rogello Ignacio Orillac Giraldo

159  
1271  
7638  
REPUBLICA DE PANAMA  
TIMBRE NACIONAL  
2011-00

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil. DOY FE que la compulsa procedente e impresa de 02 Hojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibida.

GUAYAQUIL: 30 OCT 2013

~~Dr. Javier E. Gonzaga Tama~~  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

